

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

261**LEÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Pedro María González Romo, secretario del Juzgado de lo social número 3 de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Brahim Legsaier, contra “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.207 de 2010, se ha acordado citar a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de marzo de 2011, a las once y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación ante el secretario judicial y, en su caso, juicio, a las once y diez horas, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la avenida Sáenz de Miera, número 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 4 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.591/11)